



**PREVENTIS, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

**“INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2009”**

México, D.F., a 22 de Febrero de 2010.

ESTADOS FINANCIEROS 2009

Los Estados Financieros correspondientes al año 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de marzo de 2010.

“INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009”

APARTADO I NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009

Contenido de Disposiciones:

Disposición:	Contenido	
1. Novena	Productos derivados	No aplica
2. Décima	Monto de disponibilidades	
3. Décima Primera	Restricción de disponibilidades	
4. Décima Séptima	Supuestos de la valuación de Activos, Pasivos y Capital	
5. Décima Octava	Categorías de inversiones	
6. Décima Novena	Asuntos pendientes que modifiquen la valuación de activos, pasivos y capital	
7. Vigésima Tercera	Reaseguro financiero	No aplica
8. Vigésima Sexta	Pasivos laborales	
9. Trigésima	Arrendamiento financiero	No aplica
10. Trigésima Primera	Emisión de obligaciones	No aplica
11. Trigésima Segunda	Actividades interrumpidas	No aplica
12. Trigésima Cuarta	Eventos posteriores al cierre	No aplica

NOTA DE REVELACION 4:

DISPONIBILIDADES.

Al 31 de Diciembre de 2009 el importe de las disponibilidades se integra como sigue:

Caja	5,000
Bancos moneda nacional	859,582
Total de Disponibilidades	<u>\$ 864,582</u>

RESTRICCIONES DE DISPONIBILIDAD

No existen restricciones de disponibilidad en inversiones, debido a que los plazos que se contratan en la inversión no son mayores a un año.

NOTA DE REVELACION 7: SUPUESTOS DE VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

- Los activos no monetarios se actualizan a partir de la fecha de adquisición, conforme al método de cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del INPC.
- Se registra al costo de adquisición y se actualiza aplicando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta aplicando las tasas máximas conforme a la ley de I.S.R.
- Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2, S-10.1.7, S-10.1.7.1 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente
- Las reservas de riesgo en curso para operaciones de seguros de accidentes y enfermedades se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado. Esta disposición entró en vigor en el ejercicio de 2004.
- El capital contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran, aplicando factores derivados del INPC.
- Con el propósito de homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero y con motivo de las modificaciones realizadas a la Norma de Información Financiera (NIF) B-10.- Efectos de la Inflación, respecto a los entornos económicos en los que pueden operar las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que pueden ser: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y además se espera una tendencia en ese mismo sentido y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido; la Comisión Nacional de Seguros y fianzas establece que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán apearse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos;

Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad en todas las operaciones y ramos.

VI. Las fuentes de información utilizadas.

- SESA del año 2005 al 2009.
- FES del año 2005 al 2009.
- Balanzas Contables del año 2005 al 2009.
- Bases de Datos de Siniestralidad de Salud del año 2005 al 2009.
- Bases de Datos de Siniestralidad de Gastos Médicos Mayores del año 2005 al 2009.
- Archivos de Calculo de Reservas de Salud del año 2005 al 2009.
- Archivos de Calculo de Reservas de Gastos Médicos Mayores del año 2005 al 2009.
- Pagina de la CNSF www.cnsf.gob.mx/ Reaseguradores extranjeros e Intermediarios
- Pagina del SAT www.sat.gob.mx/sitio_interes/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/inpc/
- Circular S-24.2 del Sistema Estadístico de Salud y de las Circulares S-20.2.3.2.1 y S-20.2.3.2.2 del Sistema Estadístico de Gastos Médicos.
- Manual de Reaseguro PREVENTIS
- Manual de Políticas y Procedimientos Preventis
- Manual de Suscripción Preventis

NATURALEZA Y CATEGORÍA DE LAS INVERSIONES

a. En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión y publicada en DOF del 29 de diciembre de 2008, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a. Para financiar la operación - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable, con base en determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados de año.

b. Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

c. Disponibles para la venta.- Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registran en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I.a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a. Para financiar la operación cotizados en Bolsa –Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b. Disponibles para la venta - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base a los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa, se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B - 8 “Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones”.

ASUNTOS PENDIENTES QUE MODIFIQUEN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS PASIVOS Y CAPITAL

En el año 2009 no existen eventos extraordinarios que afecten la valuación ni asuntos pendientes de resolución por parte de Preventis, S.A., de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer que puedan originar cambios en la valuación de activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 11: PASIVOS LABORALES

A partir del 18 Diciembre del 2008 el empedado con el que contaba la Institución fue finiquitado, por lo tanto para dicho ejercicio no se reconocen las reserva de pensiones y prima de antigüedad.

OTRAS NOTAS DE REVELACION:

Preventis, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, declara que no hay eventos ocurridos con posterioridad al cierre de ejercicio que afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

APARTADO II NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2007

Contenido de Disposiciones:

Disposición:	Contenido
1. Tercera	Operaciones y ramos autorizados
2. Cuarta	Administración y Gobierno Corporativo (Anexo I)
3. Quinta	Información estadística y desempeño técnico Total emisión de prima y pólizas (Anexo II) Costo promedio de siniestralidad (Anexo III) Frecuencia de los siniestros por ramo (Anexo IV)
4. Sexta	Primas y pólizas emitidas Índice del Costo medio de siniestralidad (Anexo V) Índice del Costo medio de adquisición (Anexo VI) Índice del Costo medio de operación (Anexo VII) Índice combinado (Anexo VIII)
5. Séptima	Portafolio de inversiones (Anexo IX)
6. Octava	Detalle de inversiones (Anexo X)
7. Décima Segunda	Composición del Deudor por prima (Anexo XI)
8. Décima Tercera	Otro tipo de deudores
9. Décima Cuarta	Índice de insuficiencia de Rva. de Riesgo en Curso (Anexo XII)
10. Décima Quinta	Reservas técnicas especiales
11. Décima Sexta	Resultados del triangulo de siniestros por ramo (Anexo XIII)
12. Vigésima	Objetivos y políticas de Reaseguro Nombre y calificación de Reaseguradores (Anexo XIV) Nombre y porcentaje de intermediario de reaseguro (Anexo XV)
13. Vigésima Primera	Contratos que pudieran reducir cualquier pérdida
14. Vigésima Segunda	Integración del saldo de cuenta de reaseguro (Anexo XVI)
15. Vigésima Cuarta	Requerimiento de Capital Mínimo de Garantía



Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

- | | |
|-----------------------|---|
| 16. Vigésima Quinta | (Anexo XVII) |
| 17. Vigésima Séptima | Cobertura de requerimientos estatutarios (Anexo XVIII) |
| 18. Vigésima Octava | Políticas de administración de riesgos y controles |
| | Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos. |
| 19. Vigésima Novena | Concentración y acumulación de riesgos |
| 20. Trigésima Tercera | Nombre de los auditores de estados financieros y Reservas Técnicas. |

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

De conformidad con oficio 366-IV-1804.731.1/320243 emitido el 12 de abril de 2002 por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público a través de su Dirección General de Seguros y Valores ha tenido a bien autorizar a la institución la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud y gastos médicos.

NOTA DE REVELACION 2

POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CAPITAL SOCIAL				
Fecha del Ejercicio (2008)	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	\$10,000,000.00			
	1'088,000 acciones			
Aumentos		\$50,000,000.00		\$50,000,000.00
		64'057,344 acciones adicionales		64'057,344 acciones adicionales
Disminuciones				
Final		\$60,000,000.00		\$60,000,000.00
		65'145,344 acciones		65'145,344 acciones

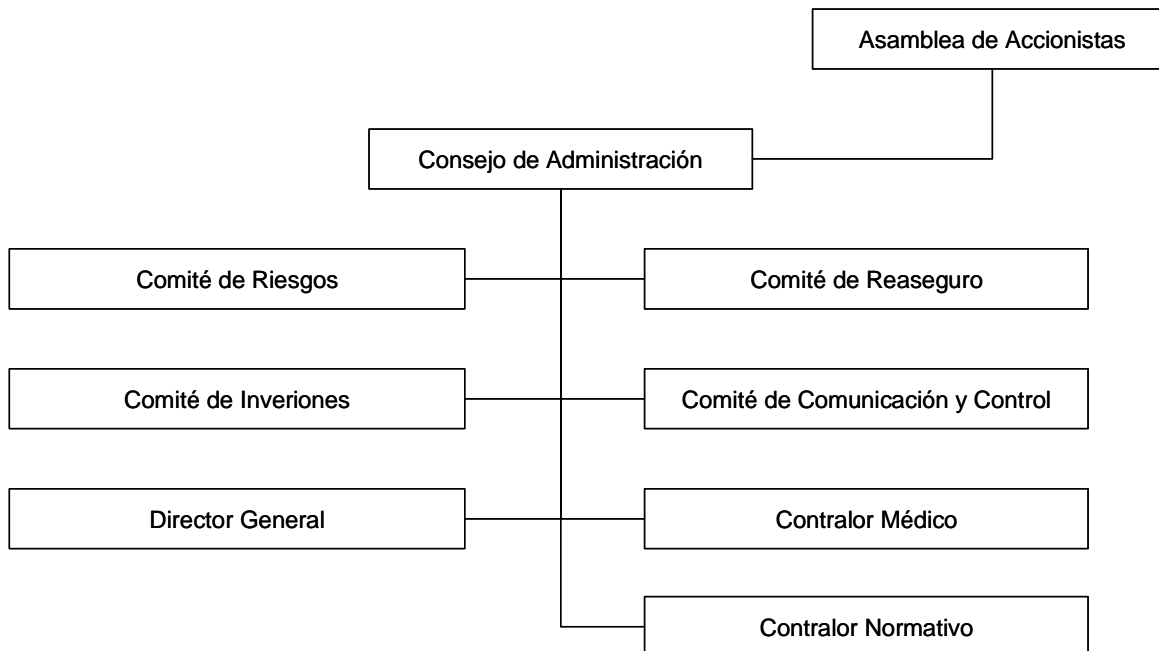
Cláusula 2. Estructura Legal y esquema de integración del grupo económico o financiero.

Estructura Legal de Grupo Financiero BBVA Bancomer SA. De CV:				
Capital Social Suscrito:	\$1,020'426,750	Capital Social Fijo	\$458'815,031	
Capital Social Pagado:	\$1,020'426,750	Capital Social Variable	\$561'611,719	
Acciones en Circulación:	9,276'606,822			
Valor Nominal:	\$0.11			
ACCIONISTAS	ACCIONES		TOTAL	%
	SERIE "F"	SERIE "B"		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	4,731'069,480	4,542'395,266	9,273'464,746	99.96
MERCADO		3'142,076	3'142,076	0.04
TOTAL	4,731'069,480	4,545'537,342	9,276'606,822	100.00

Cláusula 3. Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo Interno, señalando la forma en que la Institución de Seguros de que se trate, da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Gobierno Corporativo

Los órganos de Gobierno e Intermedios son:





Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

Integración de Capital de Preventis S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA BANCOMER:

◆ Grupo Financiero BBVA Bancomer	83.5%
◆ Escin 3, S. de R.L. de C.V.	8.09%
◆ Escin 4, S. de R.L. de C.V.	8.41%

Administración de la Sociedad:

- Constitución de la Aseguradora.
- Nombramientos del Director General, Consejeros, Comisarios, Contralor Normativo y funcionarios dos jerarquías debajo del Director General.
- Constitución de los Comités de Inversiones, Riesgos, Reaseguro y Comunicación y Control.

Responsables de la elaboración de Actas

- ◆ **Actas de Asambleas**
Jurídico Societario / Grupo GFBBVA
- ◆ **Actas de Consejo**
Jurídico Societario / Grupo GFBBVA
- ◆ **Comité de Inversión**
Secretario del Comité
- ◆ **Comité de Riesgos**
Secretario del Comité
- ◆ **Comité de Comunicación y Control**
Secretario del Comité
- ◆ **Comité de Reaseguro**
Secretario del Comité

Operacionalmente las actividades se desarrollan por conducto de los siguientes vehículos.

Nombre: Preventis, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA BANCOMER"
No. Empleados: 1 empleado
Giro: Aseguradora

Nombre: Servicios Corporativos de Seguros (Secoseg)



Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

No. Empleados: 15
Giro: Empresa de Servicios Autorizada por la CNSF (Personal Staff y de Gerencia)

Marco Regulatorio:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Seguro Social
- Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- Ley del Contrato del Seguro
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Circulares y Oficios Circulares emitidas por la CNSF
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)

Medidas Preventivas

Se consideran medidas preventivas a todas las actividades que permiten allegarse la información necesaria para prevenir los conflictos de interés y el uso indebido de la información privilegiada.

Básicamente la consideramos de dos tipos:

a) Medidas Informativas

Son las que se toman ex - ante con base en la información proporcionada por los sistemas automatizados de la administradora y las matrices de revisión que forman parte de este programa, con la finalidad de:

1. Corregir cualquier desviación a la normatividad.
2. Proteger los intereses de los trabajadores, resarcido en forma inmediata los daños patrimoniales que algún error de naturaleza operativa pudiera ocasionar.
3. Proteger el patrimonio de la institución, evitando la aplicación de sanciones.

4. Conocer la transaccionalidad de algún funcionario o empleado en relación con las operaciones objeto de su actividad.

b) Medidas de Campo

Son las que se toman ex – post acudiendo directamente con el personal o área responsable de efectuar las operaciones. Estas mediciones se pueden realizar de forma encubierta o bien en forma directa, bajo requerimiento del Contralor Normativo al Funcionario Responsable.

Normatividad Interna de Procesos.

Esta normatividad abarca todas las operaciones específicas que deberán observar y respetar los Funcionarios y Empleados de Preventis S.A. de C.V.

Control Normativo

Actividades de Autoevaluación y Revisión

En este apartado están comprendidas todas las obligaciones y medidas que el Contralor Normativo debe acatar por Ley y propiciar su debido cumplimiento:

- Verificar y evaluar el cumplimiento de este Programa de Autorregulación,
- Proponer al Consejo de Administración modificaciones a este Programa de Autorregulación, para evitar el conflicto de intereses y el uso indebido de la información,
- Recibir los informes del Comisario y los dictámenes de los Auditores Externos para su conocimiento y análisis,
- Informar a la CNSF mensualmente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, así como, en cualquier momento de las irregularidades de que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones,
- Asistir a las sesiones de Consejo de Administración de **Preventis S.A. de C.V.** y a las sesiones del Comité de Inversión. De éstas últimas, participando con voz pero sin voto,
- Informar y reportar directamente a la Asamblea General y al Consejo de Administración el desarrollo de sus funciones,

- Recabar mensualmente la información que requiera para evaluar el cumplimiento del Programa de Autorregulación. La evaluación que realice, se llevará a cabo considerando las funciones que corresponden a cada unidad organizacional de Preventis S.A. de C.V., pudiendo solicitar a cualquier funcionario de la empresa la documentación o informe directamente relacionado con las funciones que le correspondan,
- La evaluación tomará en cuenta de manera global los principales procesos operativos de Preventis S.A. de C.V., independientemente de que en ellos participen dos o más áreas o intervengan uno o más funcionarios con funciones distintas,

OTRAS NORMAS

- Código de Conducta del Grupo GFBBVA
- Riesgos de Cumplimiento
- Privacidad de Datos
- Conflictos de Interés
- Suitability
- Corrupción
- Prácticas Comerciales

Medidas para preservar el cumplimiento del Programa de Autorregulación.

- El Contralor Normativo presentará un informe Trimestral por escrito al Consejo de Administración, señalando, en su caso, las medidas preventivas o correctivas que deban adoptarse.
- En caso de presentarse un programa de autocorrección o plan de regularización, el Contralor Normativo presentará un informe mensual a la CNSF, con el fin de dar seguimiento a su cumplimiento.

Plan de Apoyo Institucional

Preventis S.A. de C.V. proporcionará al Contralor Normativo todo el apoyo institucional que éste le requiera.

El Contralor Normativo ejercerá sus funciones directamente, contando con el apoyo Institucional, en el que se incluyen todos los recursos materiales y humanos que el Contralor Normativo estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Personal a su cargo.

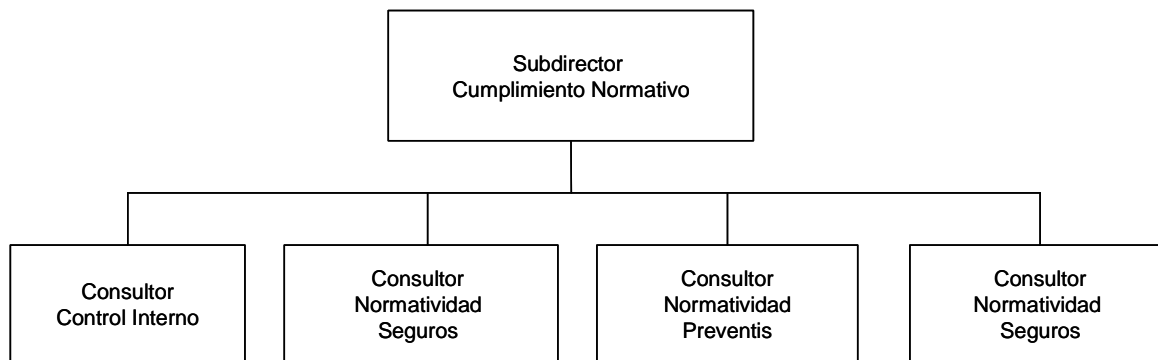
Este funcionario tendrá asignadas personas altamente especializadas en Sistemas, Operaciones, Operación Contable y Comercial.

Eventualmente dispondrá de recursos temporales para las revisiones aleatorias.

El Contralor Normativo ejercerá sus funciones directamente.

Estará auxiliado en la obtención de información y análisis de la misma por personal especializado a su cargo o contratado temporalmente para la realización de una evaluación concreta.

Estructura Contraloría Normativa



Cláusula 4. Nombre de los propietarios y suplentes del Consejo de Administración. Detallar quienes fungen como Consejeros Independientes y presentar un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los Comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la LGISMS:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
SERIE "E"	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
Ignacio Deschamps González	Alfredo Castillo Triguero
Juan Pablo Ávila Palafox	José Fernando Pío Díaz Castañares
José Antonio Palacios Pérez	Eduardo Ávila Zaragoza

CONSEJEROS INDEPENDIENTES SERIE "E"	
Carlos Salazar Lomelín	Sergio Ciklik Sneider
Mario Rodarte Esquivel	Manuel Arce Rincón

SERIE "M"	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
Eduardo de Fuentes Corripio	Jorge Matuk Chijner
Héctor Paniagua Patiño	

CONSEJEROS INDEPENDIENTES SERIE "M"	
Alberto Sánchez Palazuelos	Héctor Treviño Gutiérrez

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRESIDENTE	Ignacio Deschamps González
SECRETARIO	José Fernando Pío Díaz Castañares
PROSECRETARIO	Pablo Enrique Mendoza Martell

COMISARIOS	
SERIE "E"	SERIE "M"
José Manuel Canal Hernando	Ernesto González Dávila

PERFIL PROFESIONAL

NOMBRE	TÍTULO	ESTUDIOS	CARGO	INSTITUCIÓN
IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ	INGENIERO	PROFESIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL EN INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ESTUDIOS HUMANÍSTICOS EN UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, POSGRADO: MASTER OF ENGINEERING ADMINISTRATION EN GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY, WASHINGTON, DC. , USA.	DIRECTOR GENERAL	BBVA BANCOMER
JUAN PABLO ÁVILA PALAFOX	LICENCIADO	LICENCIATURA EN ECONOMÍA, ITAM.	DIRECTOR GENERAL BANCA COMERCIAL	BBVA BANCOMER
JOSÉ ANTONIO PALACIOS PÉREZ	INGENIERO	MAESTRIA EN INGENIERIA MAESTRIA EN ADMINISTRACION INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	DIRECTOR GENERAL	SEGUROS BBVA BANCOMER
ALFREDO CASTILLO TRIGUERO	LICENCIADO	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES PROGRAMA PADE-IESE PROGRAMA CORPORATIVO-IESE	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS Y RECUPERACION DE CRÉDITO	BBVA BANCOMER
JOSE FERNANDO PÍO DÍAZ CASTAÑARES	LICENCIADO	LICENCIATURA EN DERECHO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	BBVA BANCOMER
EDUARDO ÁVILA ZARAGOZA	LICENCIADO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DIRECTOR GENERAL FINANZAS	BBVA BANCOMER
CARLOS SALAZAR LOMELIN	LICENCIADO	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	DIRECTOR DE GRAFO REGIA	GRUPO FEMSA
MARIO RODARTE ESQUIVEL	INGENIERO	ESTUDIO INGENIERIA MECÁNICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CURSO LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM); REALIZO UNA MAESTRÍA EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSITY OF ROCHESTER Y UN DOCTORADO EN ECONOMÍA EN TEXAS A&M UNIVERSITY	COORDINADOR DE ASESORES DEL PRESIDENTE	INEGI
SERGIO CIKLIK SNEIDER	LICENCIADO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SOCIO	OPERADORA DE ALIMENTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V.



Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

MANUEL ARCE RINCÓN	LICENCIADO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO (1958-1964) MATER OF BUSINESS ADMINISTRATION EN COLUMBIA UNIVERSITY, NEW YORK, USA SEMINARIO DE PRESUPUESTOS POR PROGRAMA, EN PUEBLA (1976) SEMINARIO DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, EN MEXICO (1971)	DIRECTOR GENERAL	GRUPO CONSULTOR ACM, SC
NOMBRE	TÍTULO	ESTUDIOS	CARGO	INSTITUCIÓN
EDUARDO DE FUENTES CORRIPIO	LICENCIADO	LICENCIATURA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID MBA PADE EN EL IESE BUSINESS SCHOOL DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA MBA PDG EN EL IESE BUSINESS SCHOOL DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	DIRECTOR DE SEGUROS Y PENSIONES	BBVA ESPAÑA
JORGE MATUK CHIJNER	LICENCIADO	MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO PENSIONES Y SEGUROS AMERICA	BBVA ESPAÑA
ALBERTO SÁNCHEZ PALAZUELOS	INGENIERO	INGENIERÍA QUÍMICA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD PURDUE	PRESIDENTE EJECUTIVO	ASP Y ASOCIADOS, S.C.
HECTOR TREVIÑO GUTIÉRREZ	INGENIERO	INGENIERIA POR PARTE DEL ITESM MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE WHARTON SCHOOL OF BUSINESS	PROPIETARIO	DESPACHO PARTICULAR
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO	LICENCIADO	CONTADURÍA PÚBLICA	ASESOR INDEPENDIENTE	ASESOR INDEPENDIENTE
ERNESTO DE JESUS GONZALEZ DÁVILA	CONTADOR PÚBLICO	CONTADURÍA PÚBLICA	SOCIO DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES	GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
PABLO ENRIQUE MENDOZA MARTELL	LICENCIADO	LICENCIATURA EN DERECHO	DIRECTOR JURIDICO INSTITUCIONAL	BBVA BANCOMER

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE Y FUNCIÓN	EXPERIENCIA LABORAL			
	DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	TERMINO
IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ CONSEJERO PROPIETARIO SERIE "E" Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL	01/09/2008	A LA FECHA
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL DE BANCA COMERCIAL	01/07/2004	31/12/2005
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR DE DESARROLLO	01/02/2003	30/06/2004
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR DE PRODUCTOS (COMERCIALIZACION)	01/01/2001	28/02/2003
JUAN PABLO ÁVILA PALAFOX CONSEJERO PROPIETARIO SERIE "E"	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL BANCA COMERCIAL	01/12/2006	A LA FECHA
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS	01/08/2005	01/12/2006
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR BANCA PATRIMONIAL	01/10/2001	01/08/2005
JOSÉ ANTONIO PALACIOS PÉREZ CONSEJERO PROPIETARIO SERIE "E"	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL SEGUROS BBVA BANCOMER	01/12/2002	A LA FECHA
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ACTIVOS NO FINANCIEROS	01/09/2000	01/12/2002
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR DE BANCA CORPORATIVA	01/03/1996	31/08/2000
ALFREDO CASTILLO TRIGUERO CONSEJERO SUPLENTE SERIE "E"	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	03/01/2007	A LA FECHA
	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL GRUPO DE AUDITORÍA	02/07/2004	02/01/2007
	BANCO GANADERO DE COLOMBIA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO FINANZAS	03/01/2000	01/07/2004
JOSÉ FERNANDO PÍO DÍAZ CASTAÑARES CONSEJERO SUPLENTE SERIE "E" Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	BBVA BANCOMER	DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS	01/07/2000	A LA FECHA
EDUARDO ÁVILA ZARAGOZA CONSEJERO SUPLENTE SERIE "E"	BBVA BANCOMER	DIRECTOR GENERAL FINANZAS	01/01/1996	A LA FECHA
CARLOS SALAZAR LOMELÍN CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE SERIE "E"	GRUPO FEMSA	DIRECTOR DE GRAFO REGIA	01/11/1973	A LA FECHA

NOMBRE Y FUNCIÓN	EXPERIENCIA LABORAL			
	DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	TERMINO
MARIO RODARTE ESQUIVEL CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE SERIE "E"	INEGI	COORDINADOR DE ASESORES DEL PRESIDENTE	01/01/2000	A LA FECHA
	CEESP	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO	01/01/1996	31/12/1999
	CEESP	DIRECTOR DE EMPRESA	01/01/2000	31/12/2005
SERGIO CIKLIK SNEIDER CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE SERIE "E"	OPERADORA DE ALIMENTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V.	SOCIO	01/01/1992	A LA FECHA
	FOLMEX, S.A. DE C.V.	SOCIO	01/01/1991	13/07/2007
	ENVASES MULTIPAC, S.A. DE C.V.	SOCIO	01/01/1980	13/07/2007
MANUEL ARCE RINCÓN CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE SERIE "E"	GRUPO CONSULTOR ACM, S.C.	DIRECTOR GENERAL	01/05/2002	A LA FECHA
	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	01/01/1988	30/04/2001
EDUARDO DE FUENTES CORRIPIO CONSEJERO PROPIETARIO SERIE "M"	BBVA	DIRECTOR DE SEGUROS Y PENSIONES	01/01/2008	A LA FECHA
	BBVA	DIRECTOR DE BANCA PRIVADA	01/01/2003	31/12/2007
	BBVA	DIRECTOR DE BANCA CORPORATIVA	01/01/2000	31/12/2002
JORGE MATUK CHIJNER CONSEJERO SUPLENTE SERIE "M"	BBVA ESPAÑA	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO PENSIONES Y SEGUROS AMÉRICA	01/07/2007	A LA FECHA
	BBVA PROVIDA AFP - CHILE	CONSEJERO DELEGADO	01/04/2004	30/06/2007
	BBVA PREVISION AFP - REP. DOMINICANA	CONSEJERO DELEGADO	01/06/2002	31/03/2004
ALBERTO SÁNCHEZ PALAZUELOS CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE SERIE "M"	ASP Y ASOCIADOS, S.C.	PRESIDENTE EJECUTIVO	01/01/1999	A LA FECHA
	ALBRIGHT & WILSON TROY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	01/01/1992	31/12/1998
HÉCTOR TREVIÑO GUTIERREZ CONSEJERO SUPLENTE SERIE "M"	DESPACHO PARTICULAR	PROPIETARIO	01/01/1980	31/12/2005
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO COMISARIO PROPIETARIO SERIE "E"	ASESOR INDEPENDIENTE	ASESOR	01/01/2001	A LA FECHA
	RUIZ URQUIZA Y CIA.	SOCIO DIRECTOR	01/01/1998	31/12/2000

NOMBRE Y FUNCIÓN	EXPERIENCIA LABORAL			
	DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	TERMINO
ERNESTO GÓNZALEZ DÁVILA	GALAZ YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.	SOCIO - DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES	31/09/2002	A LA FECHA
COMISARIO PROPIETARIO SERIE "M"	RUIS URQUIZA Y CIA., S.C.	SOCIO - DIRECTOR PARA MEXICO Y CENTROAMERICA	01/09/1999	31/08/2002
PABLO MENDOZA MARTELL PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	BBVA BAMCOMER, S.A.	DIRECTOR JURIDICO INSTITUCIONAL	01/01/2000	A LA FECHA

Comité de Reaseguro

Propietarios		
Nombre	Puesto	Cargo
José Antonio Palacios Pérez	Director General	Presidente
Luciano Devars Dubernard	Director Técnico	Secretario
Víctor Manuel Arias Gómez	Subdirector Ramo Daños	Vocal
Lorenzo López Herrera	Subdirector Ramo Personas	Vocal
Samuel Kelly Gavilanes	Director Jurídico	Vocal

Suplentes		
Lorenzo López Herrera	Subdirector Ramo Personas	Presidente
Adrián García Alcívar	Gerente Reaseguro Daños	Secretario
Gabriel Varela Montes de Oca	Gerente de Administración y Finanzas	Vocal
José Martín Ruíz Estrada	Subdirector Jurídico	Vocal

Invitado con derecho a voz sin voto		
Ricardo Antonio Quintero Luna	Contralor Normativo	Invitado

Comité de Inversiones

Nombre	Puesto
Héctor Treviño Gutiérrez	Consejero Independiente
Jesus A. Hernandez Alvarez	Responsable del Área de Inversiones
José Antonio Palacios Pérez	Director General de Seguros Bancomer
Monica Mejia Gómez	Responsable de la UAIR

Invitado con derecho a voz sin voto	
Ricardo Antonio Quintero Luna	Contralor Normativo y Secretario

Comité de Comunicación y Control

Propietarios		
Nombre	Puesto	Cargo
Francisco José Ruíz de Huidobro Garza Ramos	Director PLD y PFT	Presidente
Samuel Kelly Gavilanes	Director jurídico	Secretario
José Antonio Palacios Pérez	Director General	Vocal
Juan Humberto Martínez Contreras	Director de Operaciones	Vocal
Mario Rafael Cravotto Rivas	Subdirector PLD y PFT Empresas filiales	Vocal

Suplentes		
Gabriel Loaiza Schonbrunn	Subdirector PLD yPFT	Suplente
José de Jesús Velázquez González	Subdirector Jurídico	Suplente
Octavio Fenollosa Suarez	Director Comercial Canales No Red	Suplente
Luis Manuel Santiago Jaime	Director de Transformación y Sistemas	Suplente
Patricia Verania Cárdenas Reynoso	Consultor de Cumplimiento Filiales	Suplente

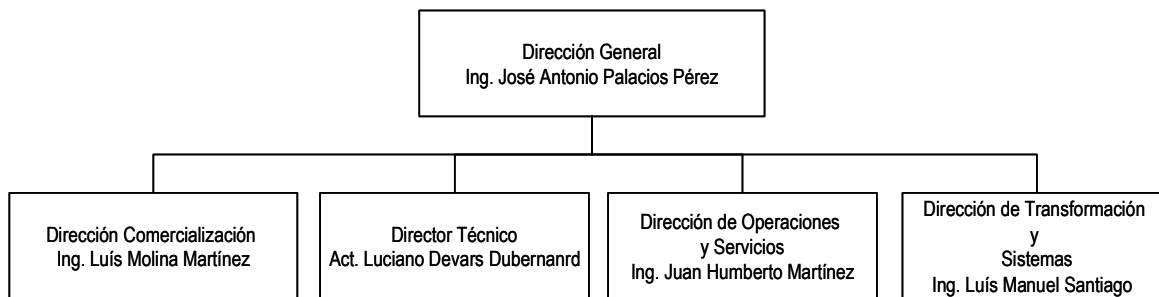
Invitado con derecho a voz sin voto		
Ricardo Antonio Quintero Luna	Contralor Normativo	Invitado

Comité de Riesgos

Nombre	Puesto	Cargo
José Antonio Palacios Pérez	Director General	Presidente
Monica Mejia Gómez	Subdirector Administración Integral de Riesgos	Secretario
Jesús Armando Hernández Alvarez	Director de Gestión de Portafolios	Vocal
Víctor Daniel Bautista Fernández	Director de Finanzas y Administración	Vocal

Con derecho a voz y sin voto		
Ricardo Antonio Quintero Luna	Contralor Normativo	Vocal Invitado

Cláusula 5. Estructura Orgánica y Operacional de la Institución de Seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel.



Cláusula 6. Monto que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio, las personas que integran el Consejo de Administración o directivo y los principales Funcionarios.

Preventis no paga compensaciones al Consejo de Administración.

No se cuenta con la información de las compensaciones que perciben los principales Funcionarios.

Cláusula 7. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la Institución las personas mencionadas en la fracción anterior. Si una parte de dichas compensaciones y prestaciones se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares para las personas señaladas.

Preventis no paga compensaciones al Consejo de Administración.

No se cuenta con la información de las compensaciones que perciben los principales Funcionarios.

Cláusula 8. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

No existen.

Nota: las cifras que se presentan son de manera histórica ya que son las que coinciden con los documentos que amparan dichas operaciones.

NOTA DE REVELACION 3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

PRIMAS Y POLIZAS EMITIDAS

NOTA DE REVELACION 3:

INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

QUINTA.- Información estadística y desempeño técnico.

I.- Primas y Pólizas emitidas

Para el ramo de Gastos Médicos, existe un incremento de primas, pólizas y asegurados en el ‘Ejercicio 2009’ debido al crecimiento en venta del producto de Gastos Médicos Individual.

NOTA DE REVELACION 3:

INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

QUINTA.- Información estadística y desempeño técnico.

II. Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)

Para el ramo de Gastos Médicos Mayores, en el “Año 2006” se incrementa el Costo Promedio de Siniestralidad debido a que hubo siniestros catastróficos.

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII.

III. Frecuencia de Siniestros (%)

Para el ramo de Gastos Médicos Mayores en los “Ejercicio 2006” y “Ejercicio 2009”, se muestra un porcentaje de frecuencia bajo, debido a que el número de expuestos aumenta por la emisión de nuevas pólizas.

Para el ramo de Salud en el “Ejercicio 2007”, se muestra un crecimiento en el porcentaje de frecuencia, esto es debido al ingreso de las nuevas pólizas en el 2006 y 2007, que generan un incremento considerable en las reclamaciones de siniestros. En el “Ejercicio 2009” se observa un incremento en la

frecuencia debido a la baja en el número de certificados por la cancelación de una póliza importante manteniéndose el mismo volumen de siniestralidad.

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados/ Incisos Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio 2005	57	14,344	50,881,101
Ejercicio 2006	109	47,966	112,598,572
Ejercicio 2007	173	46,428	153,256,675
Ejercicio 2008	477	46,404	168,878,259
Ejercicio 2009	40,735	68,082	235,921,717
Accidentes Personales			
Ejercicio 2005			
Ejercicio 2006			
Ejercicio 2007			
Ejercicio 2008			
Ejercicio 2009			
Gastos Médicos			
Ejercicio 2005	42	4,128	27,478,202
Ejercicio 2006	45	17,100	63,306,224
Ejercicio 2007	41	17,205	71,734,587
Ejercicio 2008	419	24,346	107,091,828
Ejercicio 2009	40707	54,880	185,773,181
Salud			
Ejercicio 2005	15	10,216	23,402,899
Ejercicio 2006	64	30,866	49,292,348
Ejercicio 2007	132	29,223	81,522,088
Ejercicio 2008	58	22,058	61,786,431
Ejercicio 2009	28	13,202	50,148,536

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente.

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.

COSTO PROMEDIO DE SINIESTRALIDAD

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Vida **					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes personales					
Gastos Médicos	36,572	35,199	33,687	40,344	28,925
Salud	1,381	1,229	1,198	1,049	1634.212397
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimos y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Numero de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador - SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

NOTA: No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII.

NOTA DE REVELACION 6:

RESERVAS TECNICAS

DECIMA QUINTA.-

Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer declara que no cuenta con reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que opera.

DECIMA SEXTA.-

CUADRO XIII.

FRECUENCIA DE SINIESTROS

Para el ramo de Gastos Médicos en el “Ejercicio 2006”, se muestra un porcentaje de frecuencia bajo, debido a que la siniestralidad sufre cambios considerables y el número de expuestos aumenta por la emisión de nuevas pólizas

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestralidad (%)*					
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades	42%	146%	111%	55%	39%
Accidentes personales					
Gastos Médicos	4%	8%	9%	5%	17%
Salud	199%	298%	199%	83%	48%
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimos y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo / Número de expuestos de cada operación y ramo.

INDICE DE COSTO MEDIO DE SINIESTRALIDAD

ANEXO V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y enfermedades			
Accidentes personales			
Gastos Médicos	0.532	0.773	0.827
Salud	0.685	1.228	1.024
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimos y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	0.571	0.962	0.928

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

INDICE DE COSTO MEDIO DE ADQUISICIÓN

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.07	0.06	0.04
Salud	0.03	0.03	0.05
Operación Total	0.06	0.05	0.04

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente].

INDICE DE COSTO MEDIO DE OPERACIÓN

ANEXO VII

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.10	0.09	0.15
Salud	0.07	0.08	0.13
Operación Total	0.07	0.08	0.14

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente].

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular S-18.1 vigente].

Nota: Todos los índices tienen como base la prima devengada retenida

INDICE COMBINADO

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicios anterior (2)
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.80	.088	1.10
Salud	1.47	1.40	1.07
Operación Total	1.09	1.07	1.08

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Nota: Todos los índices tienen como base la prima devengada retenida

ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	
Moneda Nacional	204,455,499	100.00%	176,855,291	100.00%	184,709,657	100.00%	160,200,048	100.00%
Gubernamentales	154,022,888	75.33%	127,634,145	72.17%	153,788,579	83.26%	126,066,843	78.69%
Privados de tasa conocida			3,212,117	1.82%			3,212,128	2.01%
Privados de renta variable	50,432,611	24.67%	46,009,029	26.02%	30,921,078	16.74%	30,921,078	19.30%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO IX

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES

ANEXO XI

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	155,611,303.96			42%					
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total									

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro de Deudores por primas.

COMPOSICIÓN DEL DEUDOR POR PRIMA

OTROS DEUDORES

Otras cuentas de Deudores Diversos comprende sólo el 1.04 % del activo de Preventis, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer.

NOTA DE REVELACION 6: RESERVAS TÉCNICAS

Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer declara que no cuenta con reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que opera.

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*

Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior(t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	12.72	12.02	14.86	24.78	57.49
Gastos Médicos	48.00	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Salud	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	3.930	0.996	5.180	6.310	7.955
Marítimo y Transportes	7.662	7.441	9.168	11.194	14.807
Incendio	45.514	44.870	50.924	45.926	48.344
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos			19.426	21.092	38.734
Agrícola y de Animales	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Automóviles	29.664	28.631	27.963	28.381	31.350
Crédito	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Crédito a la Vivienda	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Garantía Financiera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera	No se opera
Diversos	8.360	6.291	10.320	11.45	14.224
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

TRIANGULO DE SINIESTROS POR RAMO

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicios Anteriores (año 2005)	Ejercicios Anteriores (año 2006)	Ejercicios Anteriores (año 2007)	Ejercicios Anteriores (año 2008)	Ejercicio Actual (año 2009)
Accidentes y enfermedades					
En el mismo año	18,473,251	44,829,719	81,907,080	86,016,163	60,860,001
Un año después	7,375,166	28,270,252	44,911,447	32,896,547	
Dos años después	2,185,528	4,515,609	4,948,306		
Tres años después	1,116,485	1,365,044			
Cuatro años después	589,726				
Estimacion de Siniestros Totales	23,211,768	53,692,602	114,288,175	138,412,736	102,068,634
Siniestros Pagados	22,489,157	52,729,115	113,499,577	137,863,266	96,202,450
Provisiones por Siniestros	722,611	963,488	788,598	549,470	5,866,184
Prima Devengada	15,284,932	72,404,883	138,040,884	155,809,899	204,886,211
La Estimacion de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros.					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicios Anteriores (año 2005)	Ejercicios Anteriores (año 2006)	Ejercicios Anteriores (año 2007)	Ejercicios Anteriores (año 2008)	Ejercicio Actual (año 2009)
Gastos Médicos					
En el mismo año	13,683,751	23,461,835	37,376,193	43,520,845	44,116,855
Un año después	4,232,949	9,373,945	16,156,650	17,570,706	
Dos años después	2,027,703	3,170,732	4,890,530		
Tres años después	1,099,523	1,363,098			
Cuatro años después	589,668				
Estimacion de Siniestros Totales	18,422,267	29,182,501	50,689,490	65,392,664	69,927,334
Siniestros Pagados	17,699,656	28,232,680	50,308,580	64,854,020	64,115,275
Provisiones por Siniestros	722,611	949,821	380,910	538,644	5,812,059
Prima Devengada	897,814	40,880,969	67,074,708	90,908,129	152,942,204
La Estimacion de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros.					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicios Anteriores (año 2005)	Ejercicios Anteriores (año 2006)	Ejercicios Anteriores (año 2007)	Ejercicios Anteriores (año 2008)	Ejercicio Actual (año 2009)
Salud					
En el mismo año	4,789,500	21,367,884	44,530,887	42,495,318	16,743,146
Un año después	3,142,217	18,896,307	28,754,797	15,325,841	
Dos años después	157,825	1,344,876	57,776		
Tres años después	16,962	1,946			
Cuatro años después	58				
Estimacion de Siniestros Totales	4,789,501	24,510,101	63,598,684	73,020,072	32,141,300
Siniestros Pagados	4,789,501	24,496,435	63,190,997	73,009,246	32,087,176
Provisiones por Siniestros	0	13,666	407,688	10,826	54,125
Prima Devengada	14,387,118	31,523,915	70,966,176	64,901,770	51,944,007
La Estimacion de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros.					

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO

VIGESIMA.- Esas instituciones deberán proporcionar información respecto a los objetivos, políticas, y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos. En esta nota de revelación, esas instituciones deberán dar a conocer la siguiente información:

I Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

OBJETIVO GENERAL

Obtener estabilidad y respaldo financiero suficiente para que Preventis pueda hacer frente a las obligaciones contraídas con nuestros asegurados y a su vez nos permita continuar con un crecimiento real dentro de la industria aseguradora, a través de la negociación de los programas y contratos de reaseguro.

I. GASTOS MÉDICOS MAYORES

CONTRATACIÓN DE REASEGURO

1 POLÍTICAS

1.1 Estrategias de retención de riesgos y reaseguro

La política consiste en establecer el monto de retención que permita un resultado técnico estable dentro de parámetros aceptables de desviación, maximizando la utilidad por medio de la retención (considerando los efectos tanto de la siniestralidad a retención como del costo del reaseguro en exceso de pérdida o en su caso comisiones recibidas por negocios facultativos). La retención técnica será como máximo la retención legal.

1.1.1 Dispersión de riesgos entre reaseguradores

Como mínimo deberán participar dos reaseguradores en cualquier contrato de reaseguro y ofertarse por lo menos a tres de ellos.

En caso de que la propuesta económica adecuada para la Institución no sea seguida por algún otro reasegurador, se deberá contemplar la inclusión de otro reasegurador en la próxima vigencia.

1.1.2 Utilización de intermediarios de reaseguro

Sólo se permitirá en caso de que:

- a. Las propuestas recibidas no sean del todo favorables,
- b. Cuando el mercado esté duro,
- c. Cuando el área de reaseguro de nuestra casa matriz en España, así lo indique,

y siempre y cuando no se incluyan en los contratos cláusulas que limiten o restrinjan la relación directa entre la Institución y el Reasegurador.

1.1.3 Calidad o nivel del “security”

La selección se fundamenta en los indicadores de liquidez, por lo tanto, esta Institución celebrará contratos de reaseguro con reaseguradores que tengan la calificación mínima requerida permitida para su aceptación establecida en las políticas de la Institución

1.1.4 Celebración y/o modificaciones de los contratos de reaseguro.

Para tal efecto, deberá analizarse lo siguiente:

- a. Que los reaseguradores estén registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y cumplan con el security establecido en el punto anterior.
- b. Resultados de los comparativos y análisis de condiciones propuestas.
- c. El reaseguro deberá contratarse preferentemente en la moneda que corresponda al seguro emitido.
- d. Evaluación de la eficiencia operativa.
- e. Posición de mercado.

- f. Apoyo y tiempos de respuesta proporcionado en la colocación, solicitud de opiniones y valoración, y en su caso, colocación de facultativos.
- g. Tiempos de liquidación de obligaciones (siniestros y/o siniestros de cobro inmediato).
- h. Manuales y/o herramientas proporcionados a la Institución, como material de apoyo en la selección, colocación de nuevos negocios, asesoramiento en la prevención de siniestros.
- i. Capacitación profesional a nuestro personal.

1.1.5 Criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de riesgos.

En base al punto 1.1.4. y supervisado por el área de reaseguro de nuestra casa matriz en España.

1.1.6 Políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro

- a. **Renovación:**
Si el desempeño del contrato de reaseguro sobre la cartera cubierta que está próximo a renovarse es favorable, entonces la Institución solicitará a los reaseguradores participantes la oferta de renovación. En caso desfavorable, se analizará con los reaseguradores participantes las modificaciones necesarias en su caso, y se solicitará la oferta de renovación.

Adicionalmente será aplicado lo establecido en el punto 1.1.4.

- b. **Prórroga:**
Vigencia máxima de seis meses, independientemente de quién lo haya solicitado.
- c. **Modificación:** El Comité de Reaseguro aprobará cualquier modificación a los contratos de reaseguro vigentes que tengan un impacto financiero, el cual será identificado por la Subdirección de Reaseguro de Preventis.

I. II. SALUD

2. CONTRATACIÓN DE REASEGURO

2.1 Estrategias de retención de riesgos y reaseguro

La política consiste en establecer el monto de retención que permita un resultado técnico estable dentro de parámetros aceptables de desviación, maximizando la utilidad por medio de la retención (considerando los efectos tanto de la siniestralidad a retención como del costo del reaseguro en exceso de pérdida o en su caso comisiones recibidas por negocios facultativos). La retención técnica será como máximo la retención legal.

2.1.1 Dispersión de riesgos entre reaseguradores

Como mínimo deberán participar dos reaseguradores en cualquier contrato de reaseguro y ofertarse por lo menos a tres de ellos.

En caso de que la propuesta económica adecuada para la Institución no sea seguida por algún otro reasegurador, se deberá contemplar la inclusión de otro reasegurador en la próxima vigencia.

2.1.2 Utilización de intermediarios de reaseguro

Sólo se permitirá en caso de que:

- a. Las propuestas recibidas no sean del todo favorables,
- b. Cuando el mercado esté duro,
- c. Cuando el área de reaseguro de nuestra casa matriz en España, así lo indique,

y siempre y cuando no se incluyan en los contratos cláusulas que limiten o restrinjan la relación directa entre la Institución y el Reasegurador.

2.1.3 Calidad o nivel del “security”

La selección se fundamenta en los indicadores de liquidez, por lo tanto, esta Institución celebrará contratos de reaseguro con reaseguradores que tengan la calificación mínima requerida permitida para su aceptación establecida en las políticas de la Institución

2.1.4 Celebración y/o modificaciones de los contratos de reaseguro.

Para tal efecto, deberá analizarse lo siguiente:

- a. Que los reaseguradores estén registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y cumplan con el security establecido en el punto anterior.
- b. Resultados de los comparativos y análisis de condiciones propuestas.
- c. El reaseguro deberá contratarse preferentemente en la moneda que corresponda al seguro emitido.
- d. Evaluación de la eficiencia operativa.
- e. Posición de mercado.
- f. Apoyo y tiempos de respuesta proporcionado en la colocación, solicitud de opiniones y valoración, y en su caso, colocación de facultativos.
- g. Tiempos de liquidación de obligaciones (siniestros y/o siniestros de cobro inmediato).
- h. Manuales y/o herramientas proporcionados a la Institución, como material de apoyo en la selección, colocación de nuevos negocios, asesoramiento en la prevención de siniestros.
- i. Capacitación profesional a nuestro personal.

2.1.5 Criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de riesgos que así lo requieran.

En base al punto 2.1.4. y supervisado por el área de reaseguro de nuestra casa matriz en España.

2.1.6 Políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro

- a. **Renovación:**
Si el desempeño del contrato de reaseguro sobre la cartera cubierta que está próximo a renovarse es favorable, entonces la Institución solicitará a los reaseguradores participantes la

oferta de renovación. En caso desfavorable, se analizará con los reaseguradores participantes las modificaciones necesarias en su caso, y se solicitará la oferta de renovación.

Adicionalmente será aplicado lo establecido en el punto 2.1.4.

b. Prórroga:

Vigencia máxima de tres meses, independientemente de quién lo haya solicitado.

c. Modificación: El Comité de Reaseguro aprobará cualquier modificación a los contratos de reaseguro vigentes que tengan un impacto financiero, el cual será identificado por la Subdirección de Reaseguro de Preventis.

II. En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;

1. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS

1.1. POLÍTICAS

Para efectos de determinar en qué medida el programa de reaseguro nos proporciona una adecuada protección, en relación a la naturaleza y monto de los riesgos involucrados, sobre la base de experiencia de la Institución, se evaluarán los siguientes aspectos:

- a. Requerimientos de reaseguro y reaseguro contratado
- b. Propósito del reaseguro
- c. Diversificación
- d. Administración del programa de reaseguro
- e. Evaluación de los reaseguradores
- f. Evaluación de los intermediarios, si los hubiera
- g. Evaluación de los resultados técnicos
- h. Revisión y seguimiento a los procesos administrativos de las carteras cedidas

Para lo cual, se realizará informe al Consejo de Administración

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo XIV de la presente Circular

Se envía anexo XIV con la información solicitada de todas las operaciones y ramos de la Institución.

IV. En su caso, nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo XV de la presente Circular.

Se envía anexo XV con la información solicitada de todas las operaciones y ramos de la Institución.

VIGESIMA PRIMERA.- La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

- I. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que existen contratos de reaseguro para Gastos Médicos Mayores que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;
- I. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad;
- II. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

VIGESIMA SEGUNDA.- Esas instituciones deberán informar respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo XVI de la presente Circular.

Se envía anexo XVI con la información solicitada de todas las operaciones y ramos de la Institución.

VIGÉSIMA TERCERA.- Esas instituciones deberán revelar información respecto de las operaciones de reaseguro financiero que mantengan celebradas señalando, en cada caso: a) las características generales de la operación; b) los reaseguradores participantes, y c) la separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo de seguro y de financiamiento. Dicha revelación de información deberá contener una explicación del comportamiento de los supuestos originales respecto de la transferencia de riesgo de seguro, así como de la evolución y compromisos financieros futuros derivados del esquema de amortización del componente de financiamiento.

Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer no opera reaseguro financiero.

DECLARACIÓN SOBRE CONTRATOS REASEGURO QUE HA CELEBRADO LA INSTITUCIÓN.

- I. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que existen contratos de reaseguro para Gastos Médicos Mayores Colectivo que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;
- III. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad;
- IV. Preventis S.A. de C.V Grupo Financiero BBVA Bancomer** declara que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE REASEGURO

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Menor a 1 año	Transamerica Life Insurance Company			2,357,232.68	38%
	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.			1,994,135.15	32%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			1,894,550.00	30%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	Aon (QBE)	20,608.27	100%		
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		20,608.27	100%	6,245,917.83	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3

NOTA DE REVELACION 9: MARGEN DE SOLVENCIA

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2009	2008	2007
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	38'758,919.51	26'121,138.44	22,149,567.00
II.- Suma Deducciones	0.00	0.00	0.00
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	38'758,919.51	26'121,138.44	22,149,567.00
IV.- Activos Computables al CMG	72,134,841.32	37,241,705.62	5,052,904.00
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	33,375,922.36	11'120,567.18	(17,096,662.95)

NOTA DE REVELACION 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Reservas técnicas ¹	1.37	1.26	0.9825	70,499,698.51	34,065,546.85	(1'962,385.17)
Capital mínimo de garantía ²	1.86	1.43	0.1395	38,758,919.51,	26,121,138.44	22,149,567.85
Capital mínimo pagado ³	6.73	8.57	6.34	140,709,960.27,	81'398,411.19	35'782,408.03

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y TARIFICACION DE CADA ASEGURADO.

Con la finalidad de dar cumplimiento al lineamiento VIGÉSIMO CUARTO de la Circular S11-6 de la CNSF y al Vigésimo noveno de la Circular S-18.2.2, se da a conocer notas sobre políticas, procedimientos metodologías y medidas adoptadas para la Administración de Riesgos en Preventis. Asimismo, se da a conocer informe sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2009.

La función de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros en Preventis, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de la cartera de valores de la compañía a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones:

- Asegurar que las estrategias de inversión asumidas y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.
- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos en Preventis, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para: la **identificación** de los riesgos a los que está expuesta la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros, **Medición** de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables, **monitoreo** del riesgo, **limitación** de las exposiciones, **control** sobre las posiciones y **Divulgar** a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La Unidad para la administración Integral de riesgos, definió e implemento las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, sean “el estado del arte” acorde a las capacidades de infraestructura de la Institución, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” (“testable”) y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos vigilando:

- Información de mercado, de posición y Valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos. riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas expost y Backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar

que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

El marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de la institución, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos, que todas las áreas deben manejar, identifica los principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos
- Plan de Contingencia de Mercado y Liquidez; de Crédito.
- Reportes e Información.

VIGESIMA OCTAVA.- Esas instituciones deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:

I. Riesgo de crédito;

No se cuenta con exposición de Riesgo Crédito

II. Riesgo de mercado;

El portafolio se encuentra distribuido con 100% a descuento, conformado por un 100% para Negociar, el uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 73.6% en Paramétrico y 45.0% en Histórico. No existen excesos a los límites aprobados por Comité y Consejo.

III. Riesgo de liquidez;

Para riesgo de liquidez se considera el Valor en Riesgo con un Horizonte de liquidación de 5 días. El Uso de límites al cierre de año es de 45.0% con un límite de 0.03%.

IV. Riesgo operativo; y

Los resultados del EvRo II de la compañía con cifras de 2009 es de \$23.3 millones de pesos. Se llevaron a cabo los planes de mitigación de alta, mediana y baja prioridad correspondientes. Para el caso del las pérdidas reales se tiene la herramienta SICEROF donde al cierre de 2009 se cuenta con un acumulado de \$0.41 millones de pesos y 9 eventos en el año, se encuentra en desarrollo la interfaz a SIRO Global en España.

V. Riesgo legal.

El estimado de pérdidas potenciales al cierre de año es de \$3.046 millones de pesos con 9 juicios pendientes de resolución.

Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

Se generan indicadores de siniestralidad por mes, por ramo y por cobertura en Salud.

Se cuenta con un proceso de autorización de siniestros catastróficos y pagos ex gratia.

Al calcular las primas de renovación, se considera su experiencia de siniestralidad.

Se realiza supervisión de aplicación de deducibles, coaseguros y copagos.

Se otorga capacitación al área de Indemnizaciones mediante e-learning.

Al efectuar los movimientos de baja retroactiva de asegurados se verifica la inexistencia de siniestros.

CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO ASEGURADO

La información en las graficas siguientes, es la reportada según la Circular S-24.2 del Sistema Estadístico de Salud y de las Circulares S-20.2.3.2.1 y S-20.2.3.2.2 del Sistema Estadístico de Gastos Médicos.

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Salud		
Concentración geográfica del riesgo asegurado		
Descripción	Total	%
AGUASCALIENTES	126	0.95%
BAJA CALIFORNIA	451	3.42%
BAJA CALIFORNIA SUR	124	0.94%
CAMPECHE	113	0.86%
COAHUILA	301	2.28%
COLIMA	106	0.80%
CHIAPAS	153	1.16%
CHIHUAHUA	824	6.24%
DISTRITO FEDERAL	6,335	47.99%
DURANGO	137	1.04%
ESTADO DE MEXICO	85	0.64%
GUANAJUATO	228	1.73%
GUERRERO	164	1.24%
HIDALGO	136	1.03%
JALISCO	389	2.95%
MICHOACAN	177	1.34%
MORELOS	108	0.82%
NAYARIT	137	1.04%
NUEVO LEON	318	2.41%
OAXACA	134	1.01%
PUEBLA	156	1.18%
QUERETARO	406	3.08%
QUINTANA ROO	135	1.02%

SAN LUIS POTOSI	162	1.23%
SINALOA	224	1.70%
SONORA	548	4.15%
TABASCO	96	0.73%
TAMAULIPAS	290	2.20%
TLAXCALA	108	0.82%
VERACRUZ	284	2.15%
YUCATAN	139	1.05%
ZACATECAS	108	0.82%
TOTAL	13,202	100.00%

Gastos Médico Mayores		
Concentración geográfica del riesgo asegurado		
Descripción	Total	%
AGUASCALIENTES	838	1.53%
BAJA CALIFORNIA	1247	2.27%
BAJA CALIFORNIA SUR	870	1.59%
CAMPECHE	350	0.64%
COAHUILA	1354	2.47%
COLIMA	364	0.66%
CHIAPAS	1177	2.14%
CHIHUAHUA	1740	3.17%
DISTRITO FEDERAL	12,295	22.40%
DURANGO	608	1.11%
ESTADO DE MEXICO	5201	9.48%
GUANAJUATO	1836	3.35%
GUERRERO	896	1.63%
HIDALGO	887	1.62%
JALISCO	3901	7.11%
MICHOACAN	2478	4.52%
MORELOS	861	1.57%
NAYARIT	813	1.48%
NUEVO LEON	2,014	3.67%
OAXACA	749	1.36%
PUEBLA	1412	2.57%
QUERETARO	979	1.78%
QUINTANA ROO	917	1.67%
SAN LUIS POTOSI	995	1.81%
SINALOA	1307	2.38%
SONORA	1623	2.96%
TABASCO	763	1.39%
TAMAULIPAS	1264	2.30%
TLAXCALA	351	0.64%
VERACRUZ	2786	5.08%



Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

YUCATAN	1179	2.15%
ZACATECAS	825	1.50%
TOTAL	54,880	100.00%

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

SALUD		
Concentración sectorial del riesgo asegurado		
Sector	Num.	%
Administración pública y organismos internacionales	3,948	29.90%
Comercio al por mayor	74	0.56%
Construcción	13	0.10%
Industrias manufactureras	184	1.39%
Otras	7858	59.52%
Otros servicios excepto administración pública	81	0.61%
Servicios de salud y de asistencia social	116	0.88%
Servicios educativos	0	0.00%
Servicios financieros y de seguros	2	0.02%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25	0.19%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	901	6.82%
TOTAL	13,202	100.00%

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

No aplica para Preventis, S.A., de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer ya que se encuentra autorizada para operar únicamente los seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud y gastos médicos.

NOTA DE REVELACION 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La institución no tiene celebrados contratos de Arrendamiento financiero.



Preventis SA de CV Grupo Financiero BBVA Bancomer

Montes Urales 424 piso 4
Lomas de Chapultepec CP 11000
Tel. 1100-0700

NOTA DE REVELACION 14: EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO

La institución no cuenta con la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La institución no tiene actividades interrumpidas que afecten los resultados de la entidad.

AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros fueron dictaminados por el despacho Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) y las Reservas Técnicas por Mancera, S.C.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS

La institución declara que no existe información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

México, DF., a 22 Febrero de 2010.